

PLAN DE CENTRO DE
**COMPOSICIÓN APLICADA
AL ÓRGANO**

PARA EL CURSO 2009/2010

TABLA DE CONTENIDOS

1.-	Introducción.....	pág. 3
2.-	Objetivos.....	pág. 3
3.-	Contenidos y temporalización.....	pág. 4
4.-	Modelo de clase.....	pág. 5
5.-	Metodología.....	pág. 5
6.-	Criterios e instrumentos de evaluación.....	pág. 6
	6.1. Introducción.....	pág. 6
	6.2. Criterios de evaluación.....	pág. 6
	6.3. Procedimiento de evaluación.....	pág. 7
	6.4. Criterios de calificación.....	pág. 7
	6.5. Criterios de puntuación.....	pág. 8
	6.6. Calificación de las evaluaciones.....	pág. 8
7.-	Profesorado.....	pág. 9
8.-	Actividades del Profesorado.....	pág. 9

* * * * *

1.- INTRODUCCION

En este curso se continua impartiendo la asignatura optativa, propia del Centro, denominada **Composición aplicada al Órgano**, dirigida preferentemente a los alumnos de Composición, que pretende profundizar en el conocimiento de este instrumento y de las obras escritas para ser interpretadas en él, y que suele contemplarse de una forma muy somera dentro de los planes de estudio de Instrumentación.

2.- OBJETIVOS

1. Conocer en profundidad el órgano como instrumento, sus características técnicas y constructivas, y sus posibilidades para la creación musical.
2. Identificar las características musicales idiomáticas del instrumento.
3. Conocer los autores y las obras más representativas del repertorio organístico.
4. Estudiar las formas musicales más apropiadas para el instrumento, y su evolución histórica.
5. Entender y utilizar la terminología propia del instrumento.
6. Conocer y emplear bibliografía especializada sobre el instrumento, su historia y evolución, y su repertorio.
7. Relacionar la sonoridad de un instrumento con la disposición de sus registros.
8. Escribir piezas para órgano con un lenguaje apropiado y utilizando adecuadamente sus posibilidades musicales.
9. Valorar, con espíritu crítico, las ediciones de música para órgano, diferenciando aquellas originales de las que representan arreglos realizados con posterioridad.
10. Valorar, con espíritu crítico, las interpretaciones, tanto en vivo como en grabaciones, de música para órgano, apreciando la adecuación de las mismas a sus características originales.
11. Valorar, con espíritu crítico, la producción actual de música para órgano, y su mayor o menor adecuación a las condiciones musicales naturales del instrumento y su tradición histórica.

3.- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

Características del instrumento:

1. Consola. Teclados. Pedalero. Registros. Pedal de expresión. Acoplamientos. Efectos. Combinaciones fijas y libres.
2. Fachada. Disposición de los tubos en cuerpos. El Werkprinzip.
3. Mecanismo. Teclados. Transmisión. Secretos. Válvulas. Correderas. Producción y conducción del aire. Cajas de ecos.
4. Tubos. Tipos. Talla. Física del sonido en los tubos. Nomenclatura. Índices acústicos.
5. Diversos tipos de instrumentos. Gran Órgano. Órgano Positivo. Armonium.

Breve historia del órgano:

6. El órgano hidráulico. El órgano medieval. El órgano portativo. El órgano positivo.
7. El órgano renacentista. El órgano barroco. El órgano clásico.
8. El órgano romántico. El órgano en el siglo XX.

Posibilidades musicales del instrumento:

9. Problemas relativos a la coexistencia de órganos de épocas distintas.
10. Problemas relativos a la afinación.
11. Extensión de los teclados, según épocas. La octava corta.
12. Tipos de pedalero. Las contras.
13. Distintos tipos de "toque" (legato, staccato, ...). Duración y prolongación del sonido.
14. Melodía y armonía. La sonoridad del órgano. Velocidad de ejecución.
15. Posibilidades dinámicas y tímbricas.

La registración:

16. Características en función de épocas y estilos.
17. Características en relación con la tipología de la obra musical.
18. Papel del compositor en relación con la registración, tanto desde el punto de vista histórico, como de la composición contemporánea.

SEGUNDO TRIMESTRE

Evolución histórica de la escritura para órgano hasta J.S. Bach:

La Música para tecla:

19. Obras para un teclado (textura armónica, textura polifónica, arreglos).
20. Melodía acompañada (para 2 teclados, registros partidos, dúo)
21. Juegos de dinámicas (obras en eco, diálogos, etc.)
22. Obras con variación tímbrica (multiseccionales, variaciones, versillos, etc.)
23. El problema de la trompetería española.

El pedal ad libitum:

24. El Pedal como C.F.
25. Las contras.
26. El Pedal como bajo.

El pedal obligado:

27. Obras polifónicas y armónicas.
28. Obras para 2 teclados y pedal.
29. Obras en trío.
30. El doble pedal.

El órgano y otros instrumentos:

31. Dúos, tríos, etc..
32. El órgano en cantatas, oratorios, etc...
33. Conciertos de órgano y orquesta.

TERCER TRIMESTRE

El Órgano después de Bach:

34. El Romanticismo alemán: Mendelssohn, Schumann, Brahms, Rheinberger, Max Reger,
35. El Romanticismo francés: César Franck, Cavaillé-Coll, Saint-Saens,...
36. Música del siglo XX en Francia: Messiaen, Alain, Dupré, Duruflé, Poulenc, Langlais,...
37. Música del siglo XX en otros países.- Hindemith, Ahrens, Lygeti, Nono, ...
38. Música del siglo XX en España: Torres, Guridi, Mompou, Montsalvatge, Castillo,...

Actividades prácticas a realizar a lo largo del curso:

39. Composición de ejercicios breves, según los modelos estudiados.
40. Composición de una gran obra para órgano, en lenguaje personal del alumno, como resumen y culminación de todo lo aprendido en el curso.

4.- MODELO DE CLASE

En esta asignatura propia de la carrera de Composición es necesario corregir los ejercicios realizados por los alumnos de forma continuada a lo largo del curso. Ello no impide que otros alumnos participen de las correcciones realizadas a sus compañeros, pero es fundamental que el profesor pueda dedicar mucho tiempo a cada alumno. La clase es colectiva con una ratio de 10 alumnos por grupo, aproximadamente. En este curso, de todas formas, hay muy pocos alumnos, concretamente 2.

5.- METODOLOGIA

La metodología será activa y participativa, y tendrá en cuenta los siguientes pasos, siguiendo los contenidos (teóricos/prácticos) contemplados en el programa de la asignatura:

1. Al principio, se comenzará por un estudio del instrumento y sus características.
2. Una vez tomado contacto con el instrumento, se irán escuchando y analizando obras del repertorio según lo contenido en la programación.
3. Los alumnos harán comentarios, tanto sobre la obra en sí como sobre la interpretación y el instrumento empleado en la misma.
4. Si se considera apropiado se realizarán ejercicios basados en las obras estudiadas.
5. Se corregirán los mismos, especialmente desde el punto de vista de su adecuación a las posibilidades del instrumento. Se procurará que dichas obras puedan ser interpretadas por los estudiantes de la especialidad de órgano y, eventualmente, podrán proponerse audiciones de las mismas.
6. Al final del curso, se realizará una obra libre, de duración apropiada, y lenguaje personal del alumno, como resumen de lo aprendido en el curso.

6.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

6.1. INTRODUCCION

La evaluación será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo. Ello implica la realización de un seguimiento continuado de la actividad del alumno, evitando de esta manera que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final, con el consiguiente riesgo de que una deficiente actuación en la misma pueda falsear el nivel general del alumno y arruinar el trabajo de todo el curso. La evaluación será un proceso continuo que considerará los progresos del alumno a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado, y valorando la evolución del mismo durante dicho periodo.

Carácter presencial de estas asignaturas.-

Según la normativa vigente, todas las asignaturas de nuestro curriculum son de carácter presencial. No obstante, no se establece un número máximo de faltas que ocasione la pérdida del derecho a examen (es decir, a ser evaluados de la forma habitual) en las convocatorias de Junio y Septiembre. Aún así, se tomará nota de la asistencia, la cual implicará un porcentaje de la nota global, como expondremos a continuación.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Responder cuestiones relativas a las características técnicas y musicales del órgano.
2. Comentar disposiciones de registros de órganos, en relación con su estética y posibilidades tímbricas.
3. Comentar obras representativas del repertorio organístico.
4. Responder cuestiones relativas al repertorio de órgano, y su evolución a través de las distintas épocas y escuelas.
5. Escribir obras o fragmentos para órgano, siguiendo modelos históricos.
6. Interpretar dichas composiciones al órgano, dentro de las posibilidades del centro y de la capacidad de ejecución del alumno.
7. Detectar, en obras o fragmentos escritos, elementos no idiomáticos del instrumento, y sus posibilidades de adaptación.
8. Escribir piezas libres para órgano, con un lenguaje apropiado y utilizando adecuadamente sus posibilidades musicales.
9. Hacer comentarios, orales o escritos, sobre ediciones y grabaciones de música para órgano.
10. Escribir adaptaciones o arreglos para órgano de obras o fragmentos originales para otros instrumentos.

6.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Desarrollo de la evaluación.-

Se realizarán tres evaluaciones, con carácter trimestral. El resultado de las mismas se reflejará en las correspondientes Actas de Evaluación o instrumentos similares (boletines de calificación). Por tratarse de evaluación continua, la nota de la última evaluación será la nota final del curso.

Elementos de valoración de la actividad de los alumnos.-

Al objeto de aplicar de forma práctica los criterios de evaluación, se propondrán al alumno diversas actividades, como cuestiones teóricas, prácticas, trabajos a realizar en casa, etc...las cuales serán calificadas. Dichas actividades podrán contemplar uno o varios criterios de evaluación. Las actividades podrán ser de dificultad y extensión variables.

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

1. Contenidos teóricos sobre el órgano, sus características constructivas y técnicas y su historia.
2. Análisis de obras maestras de la literatura organística.
3. Audiciones comentadas de obras del repertorio organístico.
4. Composición de obras o fragmentos para órgano, imitando distintas formas y estilos.
5. Composición de obras o fragmentos en lenguaje personal del alumno
6. Trabajo de composición de fin de curso: Será un trabajo especial, de una cierta extensión, y en lenguaje personal del alumno, donde podrá demostrar todos los contenidos asimilados en el curso.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACION

A la hora de corregir se podrán valorar, entre otros, los siguientes aspectos de la actividad que se corrige (cuando procedan, en función de sus características):

1. Planteamiento, esquema, propuesta, organización y, en general, todo aquello que se considere necesario realizar, con carácter previo, para afrontar de forma ordenada la resolución de la actividad. Podrá ser implícita (cuando se deduzca del mismo contexto de la actividad, como el análisis realizado sobre la misma, símbolos, palabras, notas marginales o a pié de página, etc...) o explícita (cuando conste la misma en forma de esquema, cuadro sinóptico, etc,... adjunta a la actividad). Podrá exigirse formalmente su realización, en cuyo caso el alumno estará obligado a hacerla constar expresamente, valorándose en consecuencia.
2. Resolución, realización, respuesta, etc... esto es, la realización concreta de lo solicitado en la actividad. A la hora de valorar este extremo se considerarán pertinentes los contenidos más recientes (por ejemplo, los propios de la evaluación actual). No obstante, se deberá prestar atención a los de evaluaciones (y cursos) anteriores, para constatar su correcta asimilación, los cuales serán valorados negativamente en caso de incorrección, especialmente si son propios de cursos anteriores.
3. Asimismo será importante valorar la actualización de la materia por parte del alumno, esto es, la puesta al día, tan importante es materias de tipo práctico como éstas. Para

ello se propondrán actividades a desarrollar en el curso normal de la clase, sin preparación previa.

4. En los casos en que sea pertinente, habrá que valorar la mayor o menor musicalidad del trabajo del alumno, especialmente en cursos superiores. Esta es una faceta ciertamente subjetiva, pero es necesario considerarla en enseñanzas de tipo artístico.
5. Presentación, pulcritud, limpieza, caligrafía musical, ortografía, etc... ya que es importante conseguir unos adecuados hábitos de corrección en la escritura musical, y en la expresión mediante el lenguaje y la terminología apropiados.
6. Fiabilidad, credibilidad, etc, esto es, la confianza que merezca al profesor la autoría real de los trabajos presentados, especialmente en el caso de actividades realizadas fuera de la clase, lejos del control directo del profesor (trabajos de casa, etc...). Habrá que cuidar que exista una relación lógica entre el nivel habitual del alumno en clase y el obtenido en exámenes y trabajos. Dado que el estudio tradicional de estas materias descansa, como pilar fundamental, en la realización de ejercicios en casa, no podemos prescindir de este tipo de actividades. En consecuencia, las mantenemos pero con las salvedades apuntadas. Siempre que exista duda, se pedirá formalmente al alumno que acredite mediante el análisis o descripción del trabajo realizado, que es el autor real del mismo. El profesor podrá proponer actividades adicionales a los alumnos concretos que se encuentren en esta situación, si lo juzgase necesario.
7. Tiempo de realización. Distintos alumnos necesitarán tiempos distintos para realizar una misma actividad. En las disciplinas musicales el factor temporal es importante, ya que no basta con realizar una actividad, sino que es importante realizarla en un tiempo determinado, a un determinado ritmo. En consecuencia, se valorará el tiempo invertido por el alumno para realizar la actividad, cuando proceda. Esto se podrá realizar de dos formas, bien dejando al alumno terminar la actividad (obviamente, dentro de un cierto límite) y anotar el tiempo invertido, o bien, poniendo un tiempo límite y obligando a todos los alumnos a entregar la actividad, valorando lo realizado en dicho tiempo.

6.5. CRITERIOS DE PUNTUACION.

La normativa establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación de las distintas pruebas, trabajos, etc... serán a libre criterio del profesor, dentro de unos límites razonables debiendo, en su caso, justificarlas cuando así le sea requerido. Se sugiere usar calificaciones numéricas, más exactas que las literales, y más apropiadas para calcular notas medias.

6.6. CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

El profesor valorará el trabajo del alumno en el trimestre en función de los distintos aspectos de la asignatura. Las calificaciones se recogerán en las correspondientes Actas de evaluación (o instrumentos similares) que se expondrán al alumno en los tabloneros correspondientes, y en la página web del profesor.

7.- PROFESORADO

Esta asignatura surge como una iniciativa personal del Catedrático de Armonía, D. Juan A. Pedrosa Muñoz (C.M.AA.EE.), debido a sus conocimientos en la materia, por ser organista y tener experiencia en la Composición para Órgano. Por ello, es él el encargado de impartirla. Siguiendo la normativa vigente, se realizarán reuniones periódicas dentro del Departamento de Dirección, Composición y Teoría de la Música, al que están adscritas estas materias.

8.- ACTIVIDADES DEL PROFESORADO

Además de las actividades propiamente docentes, el profesorado de esta asignatura podrá desarrollar, en función de sus posibilidades, otras actividades adicionales como las que se describen a continuación:

1. Realización de audiciones comentadas.
2. Análisis de obras musicales, no sólo desde el punto de vista armónico, sino incluyendo factores tales como la teoría musical, la historia, la acústica, etc...
3. Utilización de medios audiovisuales (proyector de opacos, etc.) con objeto de centrar la atención del alumnado en una obra o fragmento determinados. Se pueden utilizar en combinación con sistemas de reproducción del sonido.
4. Desarrollo de temas monográficos en clase (tanto por parte del profesor como por parte del alumnado).
5. Asesoramiento al alumnado, tanto desde el punto de vista estrictamente musical (bibliografía, documentación musical, interpretación, etc...), como desde el punto de vista del papel que la música juega en nuestra sociedad, al objeto de dar una visión adecuada de las posibilidades futuras del alumno en cuanto al desarrollo de una profesión de carácter musical, fin último de los estudios que se imparten en el Conservatorio.
6. Proponer a la Dirección del centro la ampliación de los fondos bibliográficos relacionados con las materias impartidas en el Seminario.
7. Asimismo, proponer a la Dirección del centro la celebración de cursillos impartidos por especialistas de reconocido prestigio, sobre temas relacionados con la asignatura, siempre dentro de las posibilidades presupuestarias del Conservatorio.
8. Fomentar la realización de actividades extraescolares por parte de los alumnos (audiciones de alumnos, formación de grupos musicales, etc...).
9. Fomentar la asistencia de los alumnos a actos musicales tanto dentro como fuera del Conservatorio (conciertos, audiciones, conferencias, cursos, visitas a órganos interesantes, etc.).
10. Coordinar actuaciones conjuntas con otras asignaturas dentro del mismo u otros Departamentos (Contrapunto, Composición, Formas Musicales, Análisis, Historia, Teoría musical, etc...).

11. Fomentar el contacto con idénticos Departamentos de otros centros de nuestro entorno geográfico, con objeto de intercambiar experiencias, información, bibliografía, etc..., así como contemplar la posibilidad de realizar viajes de estudio dentro y fuera de nuestra ciudad.

Sevilla, octubre de 2.009